



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00163877- -UNC-ME#FL PAMEG 2022-2023 Reintegro Joaquín Gnave

VISTO:

El expediente EX-2023-00163877- -UNC-ME#FL, presentado por Joaquín Santiago Gnavi, referido al pedido de reconocimiento y reintegro de los gastos;

Y CONSIDERANDO:

Que Joaquín Santiago Gnavi participará en representación de la Facultad de Lenguas como disertante en el VII Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación,

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2022-2023),

Que dicho programa apunta a propiciar un espacio para trabajar sobre la modificación de los planes de estudio de todas las carreras de la Facultad,

Que es necesario contar con actualización y asesoramiento para el trabajo de modificación de plan de estudios de los Traductorados,

La Resolución del HCS N°996/2013,

La Resolución del HCS N°1401/2022,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el pago del reintegro a favor de Joaquín Santiago Gnavi, DNI 41.482.987, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo de su participación en el “VII Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación”, que se realizará en Buenos Aires del 20 al 23 de abril de 2023, por un monto total de **pesos treinta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 37.500,00)** según el siguiente detalle:

FECHA	RAZÓN SOCIAL	CUIT	TIPO	CONCEPTO	MONTO
23/01/2023	Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires	30557459789	Factura B – 0005-00145796	Inscripción Congreso	\$ 37.500,00

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.